

Ministerio del Poder Popular Oficina Nacional de Finanzas de Contabilidad Pública

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Manual de Usuario SIGECOF

# Registro de Insubsistencias

DGAT-MU-27

SIGECO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DONTROL DE LAS FINANZAS PUBLICAS



# Manual de Usuario SIGECOF

# **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**



# **CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES**

Nº de Versión	Fecha de Aprobación y/o Actualización	Punto de Cuenta	Sección o Páginas Modificadas	Motivo de la Actualización	Responsable



# CONTENIDO

# PÁG.

Α.	OBJETIVO	. 1
В.	ALCANCE	. 1
C.	FICHA DEL APLICATIVO	. 2
D.	PROCESO: REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS	. 3
Е.	PROCESO: PUNTO DE DECISIÓN REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS	10
F.	PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES	12





# A. OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar una herramienta de apoyo que permita la orientación, consulta y capacitación de los usuarios del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en función de optimizar el registro de las operaciones económico-financieras, en este caso, del aplicativo **Registro de Insubsistencias**, el cual permite reorientar el destino de los créditos inicialmente previsto en la Ley de Presupuesto Anual, una vez publicados en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

# B. ALCANCE

La responsabilidad del cumplimiento y buen uso del aplicativo, será del funcionario público que cuente con el rol Analista de Presupuesto y para el momento de la decisión será del Jefe de Presupuesto de la Unidad Administradora Central.



CODIGO: DGAT-MU -27

# **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

1 Denominación	Registro de Insubsistencias.
2 Definición y Objetivo	Registrar la anulación total o parcial de los créditos no comprometidos acordados en la Ley de Presupuesto, se realiza con la finalidad de reorientar el destino del crédito inicialmente previsto en la Ley de Presupuesto Anual.
3 Rol Ejecutor	Analista de Presupuesto.
4 Rol Decisor	Jefe de Presupuesto.
5 Requisitos	<ul> <li>Publicación de la declaración de insubsistencia en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.</li> </ul>
6 Resultado	Reorientar el destino del crédito inicialmente previsto en la Ley de Presupuesto Anual.
7 Diagramas de Flujo	
Analista de Presupuesto	Jefe de Presupuesto
INICIO Realiza búsqueda del Registro de Insubsistencia Realiza registro de imputación presupuestaria Verifica disponibilidad presupuestaria para el registro de insubsistencia Realiza Registro de Insubsistencia.	Recibe Registro de Insubsistencia y decide si aprueba Punto de Decisión SI FIN



**REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS** 

CODIGO: DGAT-MU -27

# D. PROCESO: REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS

## ROL: ANALISTA DE PRESUPUESTO.

Una vez seleccionado el aplicativo "Registro de Insubsistencia" y cumpliendo con cada uno de los pasos del punto "**Apertura del Proceso**" del Manual de Usuario "Interfaz Negociadora", el sistema le proporcionará la pantalla de "**Registro de Insubsistencia**" (**Ver Pantalla Nº 1**).

Registro de I	nsubsis	stencias						
Ejercicio presupues Organismo: 07 - M Nro. Documento: Datos de la Modific	stario: linisterio de acion –	2008 E I Poder Popular p Descripc	xpediente ara Econor ión:	nía y Fina	3 Fecha:	28-04-2009		
	UEJL	САТР	F.F	T.C	ENRE	Objeto de gasto TOTAL:	Monto O	
							Eliminar Agrega	r
Inicio	Ar	iterior Sig	uiente	Guar	dar Fi	nalizar Salir		
				Par	ntalla I	Nº 1		

- 1. En esta pantalla podrá verificar los siguientes datos:
  - a. "Ejercicio Presupuestario": Mostrará el año del ejercicio en curso.
  - b. "Expediente": Indica el número asignado por el sistema.
  - c. "Fecha": Fecha en la cual se esta creando el expediente.
  - d. "**Organismo**": Código y denominación del Órgano al cual pertenece el grupo de trabajo del usuario que inicia la sesión.

Una vez, verificado los datos descritos anteriormente, proceda a registrar la información en los campos que se detallan a continuación:

- 1.1. "Número de Documento": Registre el número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde se aprueba la respectiva insubsistencia (Ver Pantalla Nº 2).
- 1.2. **"Descripción**": Coloque información de referencia que describa y facilite la búsqueda para el registro.



#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

2. Para continuar con el registro de insubsistencia (modificación presupuestaria), ubique el

cursor y haga clic sobre el botón <sup>Agregar</sup>, a continuación el sistema le proporcionará la siguiente ventana emergente "**Registro de Insubsistencias > Cargar Imputación**" (**Ver Pantalla Nº 2**), donde deberá ejecutar las siguientes acciones:

Registro de l	Insubsistencias > Cargar Imputación
UAD:	Unidad administradora
Fuente:	Fuente de financiamiento
UEJ:	Unidad ejecutora local
CATP:	Categoría presupuestaria
ENRE:	Ente Receptor
Objeto de Gasto:	Objeto de gasto
Monto:	0.00
	Aceptar
	Consultar Disponibilidad
	Pantalla Nº 2

2.1. En el campo "UAD" (Unidad Administradora): Despliegue las opciones haciendo clic sobre el botón y seleccione la Unidad Administradora a la cual se le ejecutará la modificación presupuestaria (Ver Pantalla Nº 3), o bien, utilice el motor de búsqueda ingresando el código de la Unidad Administradora y luego haciendo clic en el botón Buscar.

	Buscar Cerrar	
	Unidades administradoras	
Código	Denominación	
04043	OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO	
00013	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI)	
01003	SERVICIO AUTÓNOMO DE PRESTACIONES SOCIALES	
11050	SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO	
16064	OFICINA NACIONAL DEL TESORO	
17066	OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
01020	COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL DE VENEZUELA	
01030	Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer	
15002	OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO	
03030	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	



CODIGO: DGAT-MU -27

#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

2.2. **"Fuente":** De la misma forma detallada anteriormente, ubique y seleccione la fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios que corresponda a la Unidad Administradora que será objeto del registro de insubsistencia (**Ver Pantalla Nº 4**).

	Buscar
	Fuente de financiamiento
Código	Denominación
1	Ingresos Ordinarios
7	Otros
10	Proyectos por Endeudamiento
	Pantalla Nº 4

2.3. "UEJ" (Unidad Ejecutora Local): Aplique el mismo procedimiento de búsqueda y selección, descritos anteriormente para seleccionar la Unidad Ejecutora (Ver Pantalla N° 5).

	Buscar Cerrar
	Unidad ejecutora
Código	Denominación
17066	OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
	Pantalla Nº 5

<u>NOTA</u>: La Unidad Ejecutora Local "UEL" es el código asignado a la unidad operativa de menor nivel, responsable de la ejecución física, parcial o total de una actividad u obra de un proyecto.

2.4. **"CATP"** (Categoría Presupuestaria): De la misma forma, ubique y seleccione en este campo la categoría presupuestaria para la Unidad Administradora que se va a modificar (**Ver Pantalla N°6**).

	Buscar Cerrar
	Categorías presupuestarias
Código	Denominación
070001001	Asignacion y control de los recursos para gastos de los trabajadores
070021002	Desarrollo e implementación del nuevo sistema contable, con base a la matriz general de conversión
070021006	Capacitación funcional y tecnica del personal de la Administración Pública Nacional y Municipal de los Sistemas asociados al Sistema de Contabilidad
070021012	Adquirir y Suministrar Materiales y Equipos
070021003	Documentación de los procesos de las áreas sustantivas y de apòyo de la ONCOP
070021007	Integración del SIGECOF con los Sistemas Conexos
070021008	Soporte Tecnologico del SIGECOF
070021005	Desarrollo e Implementación del Reglamento Interno de la ONCOP
070021013	Contratación de Servicios
070021001	Implementación de la Estructura Organizativa de la ONCOR



CODIGO: DGAT-MU -27

#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

2.5. **"ENRE**" (Ente Receptor): Si es el caso, al igual que en los campos anteriores ubique y seleccione el ente receptor para la Unidad Administradora que se va a modificar.



2.6. **"Objeto de Gasto"**: Siguiendo el mismo procedimiento descrito en los campos anteriores, ubique y seleccione en este campo el objeto de gasto para la Unidad Administradora que se va a modificar (**Ver Pantalla Nº 7**).



2.7. De forma opcional Ud. podrá consultar la disponibilidad de recursos para la categoría presupuestaria previamente registrada en el campo "CATP", esto con el objeto chequear los créditos que se verán afectados producto del registro de insubsistencia,

para ello haga clic en el botón Consultar Disponibilidad e inmediatamente se desplegará una ventana emergente denominada "Disponibilidad presupuestaria" (Ver Pantalla N° 8).

ucoonibilidod.	procupulostaria						
Isponibilidad	presupuestaria						
iente de financiamie	ento: 1-Ingresos Ordinarios	1-Ingresos Ordinarios					
nidad administrador	a : 17066-OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBL	ICA					
nidad eiecutora loca	17066-OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBL	ICA					
ategoría presupuest	aria : 070001001-Asignacion y control de los recursos para trabajadores	a gastos de los					
Objeto de gasto	Denominación	Disponibilidad					
40100000	Gastos de personal	45.048,00					
401010000	Sueldos, salarios y otras retribuciones	0,0					
* 401010200	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial	0,0					
* 401010300	Suplencias a empleados	0,0					
* 401010800	Sueldo al personal en trámite de nombramiento	0,0					
* 401010900	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad	0,0					
* 401011000	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	0,0					
* 401011100	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial	0,0					
* 401011200	Salarios a obreros en puestos no permanentes	0,0					
* 401011300	Suplencias a obreros	0,0					
* 401011800	Remuneraciones al personal contratado	0,0					
* 401011900	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantias y similares	0,0					
* 401012000	Sueldo del personal militar profesional	0,0					
* 401012100	Sueldo o ración del personal militar no profesional	0,0					
* 401012200	Sueldo del personal militar de reserva	0,0					
* 401012700	Remuneraciones a parlamentarios	0,0					
* 401012800	Suplencias a parlamentarios	0,0					
* 401012900	Dietas	0,0					
* 401019900	Otras retribuciones	0,0					
* 101010100	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	0,0					
··· 401010100	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios	40.766,0					
401020000							



CODIGO: DGAT-MU -27

#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

2.8. Una vez registrado los datos requeridos en los campos que exigen la ventana emergente "**Registro de Insubsistencias > Cargar Imputación**" (**Ver Pantalla Nº 2**), proceda a registrar en el campo "**Monto**", el monto total de la insubsistencia y presione

el botón Aceptar para concluir la carga del registro de insubsistencia y regresar a la pantalla **"Registro de Insubsistencia"** (Ver Pantalla Nº 9).

Registro de	e Insubsi	stencias					
jercicio presup	uestario:	2008 Es	pediento	e: 8135	3 Fecha:	28-04-2009	
)rganismo: 07	- Ministerio de	el Poder Popular p	ara Econo	mía y Fina	anzas		
Nro. Documento	: 1	Descript	ión: P	egistro	de Insubs	istencia	
Datos de la Mod	ificacion						
	115.11	CATR		TC	ENDE	Obiata da aasta	Masta
17066	17066	070001001	1	N/A	ENKE	401060100	4,282.00
						TOTAL:	4,282.00
							Eliminar Agregar
Inic	zio ( A	nterior Sig	uiente	Guan	dar Fi	nalizar <mark>Salir</mark>	Eliminar Agregar

- 3. En esta pantalla podrá chequear los datos registrados producto de la carga realizada anteriormente y seguidamente proceder según sea el caso, bien sea: eliminar dicho registro, agregar un nuevo registro, mantener abierto el expediente y por último continuar con el proceso de registro de insubsistencia para su culminación, para ello realice cualquiera de las acciones descritas a continuación:
  - Eliminar el registro de Insubsistencia: Presionando el campo de selección asociado a la imputación v haciendo clic sobre el botón
  - <u>Mantener el expediente abierto</u>: Presionando el botón <u>Salir</u>, de esta manera podrá continuar con la carga de dicho expediente, cuando lo requiera necesario ubicándolo en la bandeja de tareas abiertas.
  - <u>Agregar un nuevo registro de insubsistencia</u>: Presionando el botón <u>Agregar</u>, el cual lo llevará a la pantalla número 2 y seguir los pasos que se describen desde ese punto.



CODIGO: DGAT-MU -27

#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

3.1. En caso de proseguir con el registro de insubsistencia presione el botón Guardar, el sistema le proporcionará la siguiente pantalla "Registro de Insubsistencia - Resumen" (Ver Pantalla Nº 10).

ercicio presupuestario: 2008 Expediente: 81354 Fecha: 28-04-2009 ganismo: 07 - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas a. Documento: 2 Descripción: REGISTRO DE INSUBSISTENCIA sumen de Modificacion Operacion Exitosa   Descripción: Descripción: Operacion Fallida   UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto Estado 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00	Ejercicio presupuestario: 2008 Expediente: 81354 Fecha: 28-04 Organismo: 07 - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas Nro. Documento: 2 Descripción: REGISTRO DE INSUBSISTENCIA Resumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida X Imputaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto E 17066 17066 070001001 1 N(A 401060100 4282.00	4-2009
ganismo: 07 - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas o. Documento: 2 Descripción: REGISTRO DE INSUBSISTENCIA sumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida ✓ unutaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto Estado 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00 ✓	Organismo:     07 - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas       Nro. Documento:     2     Descripción:     REGISTRO DE INSUBSISTENCIA       Resumen de Modificacion	
o. Documento: 2 Descripción: REGISTRO DE INSUBSISTENCIA sumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida × unutaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto Estado 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00 ✓	Nro. Documento: 2 Descripción: REGISTRO DE INSUBSISTENCIA Resumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida × Imputaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto E 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00	
Esumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida X sputaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto Estado 17065 17065 070001001 1 N/A 420050100 4.282.00 √	Resumen de Modificacion Operacion Exitosa ✓ Operacion Fallida X Imputaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto E 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00	
Operacion Exitosa         ✓         Operacion Fallida         ×           unad         UEJL         CATP         F.F         T.C         ENRE         Objeto de Gasto         Monto         Estado           12066         12066         070001001         1         N/A         401050100         4,282.00         ✓	Operacion Exitosa         Operacion Fallida         X           Imputaciones Insertadas         Imputaciones         Imputaciones </td <td></td>	
UNAD         UEJL         CATP         F.F         T.C         Objeto de Gasto         Monto         Estado           17066         17066         070001001         1         N/A         401050100         4,282.00	mputaciones Insertadas UNAD UEJL CATP F.F T.C ENRE Objeto de Gasto Monto E 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00	
Insertadas           UNAD         UEJL         CATP         F.F         T.C         ENRE         Objeto de Gasto         Monto         Estado           17066         17066         070001001         1         N/A         401050100         4,282.00	mputaciones Insertadas	
URAD UEJL CATP F.F T.C ENKE Ubjeto de Gasto Monto Estado 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4,282.00 ✓	UNAD UELL CATP F.F I.C ENKE Ubjefe de Lasto Mento E 17066 17066 070001001 1 N/A 401060100 4.282.00	
		Estado
	Inicia Anterior Siguiente Guardar Finalizar Salir	
Inicia Antorior Siguiento Guardar Finalizar Salir		
Inicio Anterior Siguiente Guardar Finalizar Salir		

4. Proceda a imprimir el Resumen de Registro de Insubsistencia para su control, haciendo clic en el botón, seguidamente haga clic en el botón Finalizar para concluir el registro y enviar el expediente al Punto de Decisión, para ello el aplicativo desplegará una ventana donde deberá confirmar o no dicha operación (Ver Pantalla Nº 11).

Esta accion enviara el expediente al siguiente paso ¿Esta seguro de querer realizar esta operacion?		
Aceptar Cancelar		
Pantalla Nº 11		

- 4.1. Presione el botón y el sistema lo llevará a la pantalla anterior "**Registro de Insubsistencia > Resumen**" (**Ver Pantalla Nº 10**).
- 4.2. Presione el botón para enviar el expediente al punto de decisión con rol Jefe de Presupuesto.



5. Luego de confirmar la operación anterior aparecerá la siguiente pantalla (**Ver Pantalla Nº 12**) donde aparece un mensaje indicando el rol al cual se le asigna el expediente para el punto de

decisión, donde deberá presionar el botón salir para finalizar el registro.

	Inicio	Anterior	iguiente   Guard	ar    Finalizar	Salir	Chrise Machael & Combilided Publics
	Tatata	A-4-1-1-1 0		co. Cinetines	Calin	a mathing
r vhemente envis	iuo ai usuario r	IDOLIVEIKA				
Emplicate anni	de el nomería D	TOTIVETDA				

Fin del Proceso: Registro de Insubsistencias





**REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS** 

CODIGO: DGAT-MU -27

## E. PROCESO: PUNTO DE DECISIÓN REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS.

## ROL: JEFE DE PRESUPUESTO.

Cuando el funcionario con rol de Jefe de Presupuesto requiera aprobar un registro de insubsistencia, este deberá acceder al expediente requerido, realizando cada uno de los pasos del punto "**Tareas Pendientes**" del Manual de Usuario "Interfaz Negociadora" y de esta manera el sistema le proporcionará la pantalla "**PDD – Modificaciones Presupuestarias**" (**Ver Pantalla Nº 13**).

PDD - Modificaciones Presupuestarias					
Ejercicio presupuestario: 2009	Expediente:	1405			
Organismo: 07 - Ministerio del Poder Popular para Economía y Fin	anzas Fecha:				
Por favor seleccione la acción a realiz	zar sobre esta modificació	n presupuestaria			
Seleccione una	a opción por favor 🚩				
Regist	trar Decision				
			=		
			=		
👔 🎦 Seleccionar texto 🔹 🎆 🔚 🚔 🧶 🏟 🛛 💯 🔊 🔿 🕼 🖶 🚽 🗸					
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODEN POULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS SIGEOF BOLITUDO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BORTOS EN BOLIVARIES FUENTES					
Mar					
Pa	Pantalla Nº 13				

1. En esta pantalla podrá verificar en el encabezado los siguientes datos:

"Ejercicio Presupuestario:" Mostrará el año del ejercicio en curso.
 "Organismo:" Código del Órgano al que pertenece el usuario que inicia la sesión.
 "Expediente"; Indica el número del expediente en cuestión.

2. Seguidamente proceda a verificar en esta pantalla cada uno de los datos contenidos en dicho reporte de Modificación Presupuestaria, a los fines de confirmar la correcta generación del mismo y en consecuencia aprobar o no el Registro de Insubsistencia, siguiendo los pasos que se describen a continuación:



2.1. En el campo "Decisión" presione sobre el botón un pudiendo de esta manera desplegar las opciones del punto de decisión, seguidamente proceda a seleccionar la decisión haciendo clic sobre la opción que considere, bien sea, "Retornar al Analista", "Aprobar" o "Anular" el registro de insubsistencia (Ver Pantalla Nº 14).



CODIGO: DGAT-MU -27

#### **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

Por favor seleccione la	acción a realizar sobre esta modif Seleccione una opción por favor Seleccione una opción por favor Retornar al Analista Aprobar Anular	icación presupuestaria
Pantalla Nº 14		

- La opción "**Retornar al Analista**", devolverá el expediente al Analista de Presupuesto, para que éste realice modificaciones a dicho expediente.
- La opción "Anular" eliminará el expediente.
- La opción "Aprobar" como su nombre así lo índica, aprobará el registro de insubsistencia.
- 2.2. Una vez seleccionada cualquiera de las acciones descritas anteriormente, haga clic

sobre el botón Registrar Decision , seguidamente el sistema le mostrará la ventana para confirmar la decisión tomada (**Ver Pantalla Nº 15**).

	Desea registrar su decision ?			
	Aceptar	Cancelar		
Pantalla Nº 15				
hatán	Cancelar	al sistema as		

- Si presiona el botón el sistema se devolverá a la pantalla "PDD Modificaciones Presupuestarias" (Ver Pantalla Nº 13).
- Si presiona el botón Aceptar se habrá registrado en el sistema la decisión sobre el registro de insubsistencia en cuestión. En este caso, se desplegará la pantalla "PDD > Modificaciones Presupuestarias" (Ver Pantalla N° 16), donde podrá observar la confirmación que emite el aplicativo.

Ejercicio presupuestario:	2012	Expediente:	17068
Órgano: 03 - Consejo	Nacional Electoral		
	Resu	ltado	
Modificación presupuestaria > Reduccion			
~	Modificacion Presup Expediente enviac	uestaria aprobada con exito. do al usuario N_MENDEZ1	
	Pantal	a Nº 16	
		NOTA:	

Fin del Proceso: Punto de Decisión Registro de Insubsistencias



CODIGO: DGAT-MU -27

# **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

# F. PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES.

N°	Pregunta	Respuesta
1.	¿Qué pasa si se quiere anular un traspaso interno ya aprobado por el Jefe de Presupuesto del Órgano?	Cuando se carga un traspaso interno en cualquier unidad y éste es aprobado en Punto de Decisión por el Jefe de Presupuesto del Órgano, no es posible su anulación; se debe proceder a cargar un nuevo traspaso interno para reversar el traspaso anterior, es decir, donde las partidas cedentes sean ahora receptoras y viceversa; una vez aprobado éste, cargar nuevamente el traspaso.
2.	¿Qué pasos se deben llevar a cabo para anular un traspaso externo ya aprobado por el Jefe de Presupuesto del Órgano?	Cuando un traspaso externo es cargado y aprobado por el Jefe de Presupuesto de la unidad y se requiere que el mismo sea anulado, el Órgano debe hacer la solicitud a la ONAPRE para que la misma proceda a la anulación de dicho traspaso.
3.	¿Qué pasa si se quiere anular un traspaso externo ya aprobado por la ONAPRE?	Si un traspaso externo es cargado y aprobado en sus dos instancias (Jefe de Presupuesto y ONAPRE) se debe solicitar mediante oficio su anulación a la ONAPRE para que ésta a su vez solicite de forma escrita la anulación del registro ante la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
4.	¿Qué pasos se deben llevar a cabo para anular un Crédito Adicional cargado de forma incorrecta por el Órgano y aprobado por la ONAPRE?	Se debe solicitar la anulación del crédito adicional a la ONAPRE, la cual procederá a requerir a la ONCOP la anulación final del registro de crédito adicional.
5.	¿Cuándo se debe registrar un Crédito Adicional?	Los créditos adicionales otorgados a cualquier Órgano Ordenador de Compromisos y Pagos deberán ser registrados en sistema cuando ya ha sido decretado por Asamblea Nacional, aprobado por el Ejecutivo Nacional a través de la Presidencia de la República y se encuentra publicado en Gaceta Oficial. Cuando se proceda al registro sin haber dado cumplimiento a estos requisitos carecerá de validez y podrá ser anulado.
6.	¿Cuándo un Traspaso debe ser registrado como "Traspaso Externo"?	<ul> <li>Un Traspaso de créditos presupuestarios deberá ser registrado como externo cuando supere el veinte (20%) de la asignación bajo las siguientes condiciones:</li> <li>Entre partidas de una misma acción específica, proyecto o acción centralizada.</li> <li>Entre distintas acciones específicas de un mismo provecto o acción centralizada.</li> </ul>
		Entre distintas acciones específicas de proyectos o acciones centralizadas diferentes.



CODIGO: DGAT-MU -27

## **REGISTRO DE INSUBSISTENCIAS**

VIGENCIA: 31/01/2013

7.	¿Qué hacer si se cargó por error un Crédito Adicional a favor de una Unidad Ejecutora Local, el cual correspondía a un Ente Receptor?	En el caso de una carga de este tipo, el órgano antes de comenzar a ejecutar debe solicitar a la Oficina Nacional de Presupuesto envíe oficio a esta Oficina Nacional (ONCOP) solicitando el reverso del crédito adicional. Si se diera el caso de que ya haya sido ejecutado, deberá reversar todos los registros para posteriormente solicitar la anulación.
8.	¿Por qué al momento de cargar una partida cedente no se reflejan todas las UEL o todos los entes receptores (traspasos)?	El aplicativo está diseñado para sólo mostrar las opciones que poseen créditos para ceder. Consulte el reporte "disponibilidad presupuestaria".
9.	¿Cómo proceder si aparece el mensaje: <i>Error tarea enviada al usuario NULL o No se encuentra usuario con rol Jefe_Presu.?</i>	Esto se presenta cuando dentro del grupo de trabajo del Analista de Presupuesto no se encuentra un usuario con el rol Jefe de Presupuesto, el usuario deberá comunicarse con el Administrador del Flujo de Trabajo de su órgano para solventar el problema y posteriormente enviar nuevamente el expediente a la siguiente tarea.
10.	¿Cómo proceder si aparece el mensaje: <i>Error No se encuentra usuario con rol ONAPRE.?</i>	Esto se presenta cuando dentro del grupo de trabajo del Jefe de Presupuesto no se encuentra un usuario con el rol de aprobación en ONAPRE, el usuario deberá comunicarse con su sector en ONAPRE para que le indique cual es el usuario asignado y posteriormente indicar dicha información a ONCOP para solventar el problema.